



Diezete maravedis.



SELLO CUARTO; VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y UNO.

N. la Villa de Navarra y sus Capitanes de ella a diez
y seis dias del mes de Mayo de mill setecientos setenta y
un año. se junto el Consejo Justicia y Residencia de ella como
lo viene de uso, y Costumbre para tratar y Conferir las cosas
tocantes y pertenecientes al servicio de ambas Magestades
tra saber. los señores D. Baltasar de Torres Mayor Abog. do.
y el R. Consejo de Navarra Just. Mayor y Cap. Buena de ella y su

- D. Andres Carlos de los _____
- D. Alonso Canovas Mayor _____
- D. Alonso Ramon Canovas _____
- D. Fran. de Canovas Parria _____
- D. Andres Tadeo Canovas Ramon _____
- D. Guies de Canovas Mayor _____
- D. Alphonso fern. Ramon _____
- D. Fran. Cavilla Ramon Res. _____

Atinúvimo entre en este Ayuntamiento D. J. de Canovas
Cayeta Simón Personero del Comen. y Estado de
Juntos acordaron lo siguiente
En este Ayuntamiento se ha visto un memorial dado p.
D. Andres Quintan de Canovas y otros vecinos de esta
villa. por el que suplican que se les permita que
se ponga en su actividad a fin de que se ponga en el Com.
de fran. Decalros de esta villa Curso de Padres Curantes
de R. de ofia, en lo que se sigue Beneficio al p.
en una villa y de ser Jura de preterition. acordaron
se cumpla a lo p. y demas Congreso de la p.
nimia para que a lo Cuentos

